

## **INFORME AL PLENO**

### **Fecha de Informe**

15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno

### **Periodo**

07 siete de enero de 2021 dos mil veintiuno al 14 catorce de enero de 2021 dos mil veintiuno

### **Antecedentes**

1. El 28 veintiocho de agosto de 2020 dos mil veinte, mediante sesión ordinaria, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en adelante CEEPAC, tomó el acuerdo número 37/08/2020, mediante el cual se designó al Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas, como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el proceso electoral local 2020-2021, en adelante denominada instancia responsable.
2. El 8 ocho de septiembre de 2020 dos mil veinte, se recibió en la Oficialía de Partes de este Consejo el oficio número INE/UNICOM/2344/2020, signado por el Ingeniero Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual comunicó que, derivado de la revisión y análisis del Acuerdo mencionado en el punto anterior, no se generaron observaciones debido a que este cuenta con los elementos establecidos en la norma.
3. El 15 quince de octubre del 2020 dos mil veinte se crea la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mediante sesión ordinaria, a través del acuerdo número 98/20/2020.
4. El 25 veinticinco de octubre del año 2020 dos mil veinte, en sesión de Pleno se aprobó mediante el acuerdo número 126/10/2020 la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, en adelante COTAPREP, del proceso electoral local 2020-2021.
5. EL 30 treinta de octubre del 2020 dos mil veinte la CTPREP mediante la primera sesión ordinaria emite el acuerdo 005/2020: Con dos votos a favor y uno en contra, se aprueba por mayoría que el Desarrollo, Implementación y Operación del PREP se realice con el apoyo de un tercero.
6. El 05 cinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte, el Pleno del CEEPAC emitió el acuerdo número 156/11/2020, a través del cual se aprueba que el Desarrollo, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021, sea realizado por un tercero.
7. El 20 veinte de noviembre del 2020 dos mil veinte, a través de sesión ordinaria de Pleno, el CEEPAC, derivado del informe de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó el acuerdo número 214/11/2020, mediante el cual se exceptuó el procedimiento de

licitación pública nacional para la contratación del servicio de desarrollo de la aplicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, por mayoría de votos y se determinó la suscripción de un convenio de colaboración con alguna entidad de investigación a efecto de que sea la encargada de desarrollar y realizar con la supervisión operativa del Organismo Electoral, el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2020-2021.

8. El 29 veintinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte se aprobó por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el acuerdo número 295/11/2020 mediante el cual se determina ajustar la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral local 2020-2021.
9. El 01 primero de diciembre del 2020 dos mil veinte, la CTPREP mediante la segunda sesión extraordinaria, emite el Acuerdo 010/2020: Se Aprueba el Procedimiento, mediante concurso, que permita obtener un estudio de mercado que fundamente y motive la suscripción de un convenio de colaboración con alguna Entidad de Investigación, a efecto de que sea la encargada de desarrollar y realizar, con la supervisión operativa del organismo electoral, el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2020-2021, que presenta la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, por unanimidad de votos.
10. El 04 cuatro de diciembre del 2020 dos mil veinte, segunda sesión ordinaria, COTAPREP aprueba el proyecto de acuerdo por el que se determina el PTO. Acuerdo COTAPREP-009/2020.
11. El 14 catorce de diciembre del 2020 dos mil veinte, primera sesión extraordinaria del COTAPREP, COTAPREP-011/2020: Con cuatro votos a favor, se determina que el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC) es la opción más adecuada para ejecutar el PREP 2020-2021.
12. El 17 diecisiete de diciembre del 2020 dos mil veinte, el Pleno del CEEPAC emitió el acuerdo número 314/12/2020, por medio del cual se aprueba la elaboración de Convenio de Colaboración con el Centro de Educación Superior o de Investigación que llevará a cabo la adecuación, implementación y desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares Electorales (PREP).
13. El 29 veintinueve de diciembre del 2020 dos mil veinte, se recibió en la Oficialía de Partes de este Consejo el oficio número INE/UNICOM/4119/2020, signado por el Ingeniero Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual comunicó que, derivado de la revisión y análisis del Acuerdo mencionado en el punto anterior, no se generaron observaciones debido a que este cuenta con los elementos establecidos en la norma.
14. El 04 de diciembre del 2020, a través de la segunda sesión ordinaria, el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, emitió el acuerdo número COTAPREP-009/2020, mediante el cual aprueba el Proyecto de Acuerdo por el cual se determina el Proceso Técnico Operativo para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
15. El 04 de diciembre del 2020, por medio de oficio PREP-II-013/2020, y en cumplimiento de lo establecido en el Anexo 13 “Lineamientos para el Programa de Resultados Electorales

Preliminares”, la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, envió al Instituto Nacional Electoral el Proyecto de Acuerdo por el cual se determina el Proceso Técnico Operativo para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

16. El 16 de diciembre del 2020, el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, emitió el oficio número INE/UNICOM/3935/2020, a través del cual anexó las observaciones derivadas de la revisión y análisis del Proyecto señalado en el antecedente XVII de este Acuerdo, a fin de que éstas puedan ser consideradas en las actividades de implementación del PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

### Actividades realizadas

Fecha	Actividad	Anexo
07 de enero de 2021	Para la elección del ente auditor, el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí (ITSLP), envía la síntesis de su experiencia en materia de auditoria, para enviarlas al Instituto Nacional Electoral (INE) como lo marca el listado de entregables.	SI
08 de enero de 2021	Se lleva a cabo la tercera sesión ordinaria con el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la cual se hizo la presentación del Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC) como el tercero que auxiliará al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) en la adaptación, desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Además, en la misma sesión, se observó el proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP. Se aprobó el calendario de reuniones con partidos políticos, con fundamento en el numeral 342, párrafo primero, inciso H y párrafo tercero, del Reglamento de Elecciones del INE. Se dio vista de la propuesta de esta Instancia Interna al COTAPREP, sugiriendo al ITSLP para los trabajos de auditoria al PREP, asimismo solicitó se incluyeran otros prospectos que dicho Comité considerara adecuados para ser el Ente Auditor.	SI (Calendario de reuniones con partidos políticos)
09 de enero de 2021	Se solicita al Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí y al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) campus Juriquilla el	N/A

Fecha	Actividad	Anexo
	poder incluirlos en la lista de candidatos a entes auditores.	
09 de enero de 2021	Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) campus Juriquilla envía la síntesis de su experiencia en materia de auditoría	SI
11 de enero de 2021	Se envía, a través de la Unidad Técnica de Vinculación al INE, la lista de candidatos a entes auditores que incluye al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí y al Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) campus Juriquilla.	N/A
11 de enero de 2021	Derivado del acuerdo XXX tomado en sesión ordinaria de Pleno de fecha 11 de enero, se envió a través de la Unidad Técnica de Vinculación al INE, la versión final del Proceso Técnico Operativo (PTO)	N/A
14 de enero de 2021	Reunión de trabajo con CIATEC, se vieron los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión del estudio de gabinete para realizar la propuesta de mejora</li> <li>2. Levantamiento de los requerimientos alineados al proceso de mejora</li> </ul>	SI

#### Oficios recibidos con observaciones por parte del Instituto Nacional Electoral

Fecha recibida	Oficio	Asunto
13 de enero de 2021	INE/UNICOM/0121/2021	Revisión del <b>informe del mes de diciembre</b> presentado por la Instancia Interna de este organismo electoral, hace de nuestro conocimiento que, derivado de la revisión y análisis del documento referido, no se generó observación alguna. Así mismo, se destaca, dan cuenta del avance de los trabajos a partir de las actividades descritas en el informe, la cual destaca el Acuerdo 314/12/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, en donde CEEPAC determinó suscribir un convenio de colaboración con el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC) a

Fecha recibida	Oficio	Asunto
		efecto que sea el encargado de adaptar, implementar y operar el PREP para el proceso electoral local 2020-2021, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados por el CEEPAC.